



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación **41585 CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA**, presentado por el Diputado Juan Argañaraz, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga gestionar ante el PEN para que a través del Banco Central de la República Argentina se determine la obligación de que en todos los cajeros automáticos se coloque un dispensador de sanitizante para que los usuarios puedan utilizarlo antes y después de su trámite o gestión bancaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Banco Central de la República Argentina, se determine la obligación de que en todos los cajeros automáticos se coloque un dispensador de sanitizante para que los usuarios puedan utilizarlo antes y después de su trámite o gestión bancaria.

Sala de la Comisión por Zoom ; 17 de marzo de 2021

GABRIEL CHUMPITAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

MÓNICA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

JOSÉ GARIBAY
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

DÁMARIS PACCHIOTTI
DIPUTADA PROVINCIAL
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SILVANA DI STEFANO
DIPUTADA PROVINCIAL
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



OSCAR GABRIEL MATO
SECRETARIO
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE